



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 82488-017, por el cual el Dr. José Antonio REMIS, DNI.nº 07.653.207, presenta su renuncia al cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, condicionada a los términos del Decreto 8820-962, a partir del 01 de diciembre de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación docente conforme la Ley 26508 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones invocadas corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Téngase por aceptada, a partir del 01 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por el Dr. José Antonio REMIS, DNI.nº 07.653.207, al cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, condicionada a los términos del Decreto 8820-962, a fin de iniciar los trámites para acogerse a los beneficios de la jubilación docente, conforme la Ley 26508.

ARTICULO 2º.-La Dirección General de Personal expedirá al Dr. José Antonio REMIS la certificación de servicios y remuneraciones correspondiente.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Medicina y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0249 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho